



México

Descriptivo de la Distritación Electoral Local

Agosto, 2022

MÉXICO

El estado se integra con 45 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS perteneciente al municipio CHALCO. Se conforma como se describe a continuación:

- CHALCO, integrado por 71 secciones: de la 0937 a la 0938, de la 0966 a la 0967, de la 0986 a la 0996, de la 1017 a la 1027, de la 1035 a la 1060 y de la 1062 a la 1080.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TOLUCA DE LERDO perteneciente al municipio TOLUCA. Se conforma como se describe a continuación:

- TOLUCA, integrado por 106 secciones: de la 5176 a la 5179, de la 5201 a la 5204, de la 5267 a la 5272, de la 5277 a la 5284, de la 5289 a la 5301, de la 5308 a la 5311, de la 5323 a la 5327, de la 5363 a la 5365, 5367, 5387, de la 5390 a la 5395, 5397, de la 5404 a la 5418, 5439, de la 5441 a la 5442, de la 6433 a la 6462 y de la 6671 a la 6672.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CHIMALHUACAN perteneciente al municipio CHIMALHUACAN. Se conforma como se describe a continuación:

- CHIMALHUACAN, integrado por 98 secciones: de la 1149 a la 1171, de la 1173 a la 1191, de la 1193 a la 1209, de la 1213 a la 1235, de la 1239 a la 1240, 1268, de la 1271 a la 1276, de la 1278 a la 1283 y la sección 6648.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad LERMA DE VILLADA perteneciente al municipio LERMA. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ISIDRO FABELA, integrado por 5 secciones: de la 2068 a la 2072.
- JILOTZINGO, integrado por 10 secciones: de la 2304 a la 2313.
- LERMA, integrado por 49 secciones: de la 2386 a la 2428, de la 2430 a la 2431, de la 4142 a la 4143 y de la 6613 a la 6614.
- OCOYOACAC, integrado por 22 secciones: de la 3828 a la 3849.
- XONACATLAN, integrado por 15 secciones: de la 5791 a la 5793, de la 5795 a la 5804 y de la 6669 a la 6670.

El distrito 04 se conforma por un total de 101 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CHIMALHUACAN perteneciente al municipio CHIMALHUACAN. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CHICOLOAPAN, integrado por 70 secciones: de la 1109 a la 1111, de la 1114 a la 1140 y de la 6352 a la 6391.
- CHIMALHUACAN, integrado por 38 secciones: 1172, 1192, de la 1210 a la 1212, de la 1236 a la 1238, 5954, de la 5960 a la 5961 y de la 5964 a la 5990.

El distrito 05 se conforma por un total de 108 secciones electorales.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ECATEPEC DE MORELOS perteneciente al municipio ECATEPEC DE MORELOS. Se conforma como se describe a continuación:

- ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 151 secciones: de la 1735 a la 1780, de la 1782 a la 1821, de la 1823 a la 1835, 1839, de la 6012 a la 6018, de la 6024 a la 6049 y de la 6481 a la 6498.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TENANCINGO DE DEGOLLADO perteneciente al municipio TENANCINGO. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- JOQUICINGO, integrado por 5 secciones: de la 2373 a la 2377.
- MALINALCO, integrado por 16 secciones: de la 2432 a la 2447.
- TENANCINGO, integrado por 36 secciones: de la 4429 a la 4432 y de la 4434 a la 4465.
- TENANGO DEL VALLE, integrado por 27 secciones: de la 4471 a la 4497.
- VILLA GUERRERO, integrado por 25 secciones: de la 5723 a la 5747.
- ZUMPAHUACAN, integrado por 11 secciones: de la 5869 a la 5879.

El distrito 07 se conforma por un total de 120 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ECATEPEC DE MORELOS perteneciente al municipio ECATEPEC DE MORELOS. Se conforma como se describe a continuación:

- ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 187 secciones: de la 1394 a la 1395, de la 1398 a la 1401, de la 1403 a la 1405, de la 1509 a la 1512, de la 1516 a la 1521, de la 1528 a la 1544, de la 1547 a la 1563, de la 1569 a la 1580, de la 1591 a la 1598, de la 1837 a la 1838 y de la 1840 a la 1951.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEJUPILCO DE HIDALGO perteneciente al municipio TEJUPILCO. Se compone por un total de 12 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, integrado por 12 secciones: de la 0082 a la 0093.
- AMATEPEC, integrado por 27 secciones: de la 0166 a la 0192.
- COATEPEC HARINAS, integrado por 19 secciones: de la 0629 a la 0647.
- IXTAPAN DE LA SAL, integrado por 19 secciones: de la 2164 a la 2182.
- SAN SIMON DE GUERRERO, integrado por 4 secciones: de la 4144 a la 4147.
- SULTEPEC, integrado por 23 secciones: de la 4165 a la 4187.
- TEJUPILCO, integrado por 46 secciones: de la 4256 a la 4257, de la 4259 a la 4265, de la 4274 a la 4277, de la 4279 a la 4280, 4283, de la 4291 a la 4295, de la 4297 a la 4300, de la 4303 a la 4305, de la 4307 a la 4310, de la 4312 a la 4316, 4319, de la 4321 a la 4325, 6649 y de la 6677 a la 6678.
- TEXCALTILAN, integrado por 9 secciones: de la 4601 a la 4608 y la sección 6650.
- TLATLAYA, integrado por 32 secciones: de la 5137 a la 5168.
- TONATICO, integrado por 9 secciones: de la 5443 a la 5451.
- ZACUALPAN, integrado por 15 secciones: de la 5807 a la 5821.
- LUVIANOS, integrado por 27 secciones: de la 4266 a la 4273, 4278, de la 4281 a la 4282, de la 4284 a la 4290, 4296, de la 4301 a la 4302, 4306, de la 4317 a la 4318, 4320 y de la 5929 a la 5930.

El distrito 09 se conforma por un total de 242 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad VALLE DE BRAVO perteneciente al municipio VALLE DE BRAVO. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AMANALCO, integrado por 10 secciones: de la 0156 a la 0165.
- DONATO GUERRA, integrado por 16 secciones: de la 1286 a la 1301.
- IXTAPAN DEL ORO, integrado por 5 secciones: de la 2183 a la 2187.
- OTZOLOAPAN, integrado por 4 secciones: de la 3899 a la 3902.
- SANTO TOMAS, integrado por 10 secciones: de la 4148 a la 4157.
- TEMASCALTEPEC, integrado por 23 secciones: de la 4380 a la 4402.
- VALLE DE BRAVO, integrado por 32 secciones: de la 5654 a la 5668, de la 5670 a la 5681, de la 6617 a la 6620 y la sección 6651.
- VILLA DE ALLENDE, integrado por 22 secciones: de la 5682 a la 5703.

- VILLA VICTORIA, integrado por 49 secciones: 0108, de la 5748 a la 5753, de la 5755 a la 5760, de la 5762 a la 5765, de la 5767 a la 5790, de la 6600 a la 6606 y la sección 6642.
- ZACAZONAPAN, integrado por 2 secciones: de la 5805 a la 5806.

El distrito 10 se conforma por un total de 173 secciones electorales.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO perteneciente al municipio TULTITLAN. Se conforma como se describe a continuación:

- TULTITLAN, integrado por 126 secciones: de la 5482 a la 5498, de la 5500 a la 5567, de la 5626 a la 5647, de la 5649 a la 5653, de la 6171 a la 6182 y de la 6660 a la 6661.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEOLOYUCAN perteneciente al municipio TEOLOYUCAN. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- COYOTEPEC, integrado por 12 secciones: de la 0654 a la 0661, de la 0663 a la 0664 y de la 6621 a la 6622.
- HUEHUETOCA, integrado por 70 secciones: de la 1957 a la 1958, de la 1960 a la 1975, de la 6394 a la 6432 y de la 6518 a la 6530.
- TEOLOYUCAN, integrado por 25 secciones: de la 4498 a la 4522.
- TEPOTZOTLAN, integrado por 26 secciones: de la 4564 a la 4585, 4587 y de la 6623 a la 6625.

El distrito 12 se conforma por un total de 133 secciones electorales.

Distrito 13 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 68.41% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad ATLACOMULCO DE FABELA perteneciente al municipio ATLACOMULCO. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATLACOMULCO, integrado por 39 secciones: de la 0417 a la 0455.
- JOCOTITLAN, integrado por 29 secciones: de la 2344 a la 2372.
- EL ORO, integrado por 18 secciones: de la 3863 a la 3879 y la sección 6640.
- TEMASCALCINGO, integrado por 35 secciones: de la 4346 a la 4375, de la 4377 a la 4379 y de la 6582 a la 6583.
- SAN JOSE DEL RINCON, integrado por 44 secciones: de la 4027 a la 4031, 4033, de la 4044 a la 4050, de la 4062 a la 4067, de la 4080 a la 4085, de la 4091 a la 4096, de la 4098 a la 4099, de la 4101 a la 4102, de la 4104 a la 4105, de la 5932 a la 5937 y la sección 6643.

El distrito 13 se conforma por un total de 165 secciones electorales.

Distrito 14 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 43.29% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad JILOTEPEC DE ANDRES MOLINA ENRIQUEZ perteneciente al municipio JILOTEPEC. Se compone por un total de 9 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, integrado por 32 secciones: de la 0001 a la 0032.
- ACULCO, integrado por 24 secciones: de la 0059 a la 0071, de la 0073 a la 0081 y de la 6580 a la 6581.
- CHAPA DE MOTA, integrado por 14 secciones: de la 1081 a la 1094.
- JILOTEPEC, integrado por 44 secciones: de la 2260 a la 2303.
- MORELOS, integrado por 18 secciones: de la 2554 a la 2571.
- POLOTITLAN, integrado por 10 secciones: de la 4008 a la 4017.
- SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ, integrado por 7 secciones: de la 4158 a la 4164.
- TIMILPAN, integrado por 11 secciones: de la 4725 a la 4735.
- VILLA DEL CARBON, integrado por 19 secciones: de la 5704 a la 5722.

El distrito 14 se conforma por un total de 179 secciones electorales.

Distrito 15 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 69.84% de población indígena y/o afromexicana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad IXTLAHUACA DE RAYON perteneciente al municipio IXTLAHUACA. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- IXTLAHUACA, integrado por 50 secciones: de la 2188 a la 2194, de la 2196 a la 2231, de la 2233 a la 2235 y de la 6584 a la 6587.
- JIQUIPILCO, integrado por 30 secciones: de la 2314 a la 2343.
- SAN FELIPE DEL PROGRESO, integrado por 47 secciones: 4026, 4032, de la 4034 a la 4036, de la 4038 a la 4043, de la 4051 a la 4058, de la 4060 a la 4061, de la 4068 a la 4079, de la 4086 a la 4090, 4097, 4100, 4103 y de la 6594 a la 6599.

El distrito 15 se conforma por un total de 127 secciones electorales.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS perteneciente al municipio ATIZAPAN DE ZARAGOZA. Se conforma como se describe a continuación:

- ATIZAPAN DE ZARAGOZA, integrado por 126 secciones: de la 0250 a la 0254, de la 0272 a la 0288, de la 0301 a la 0306, de la 0308 a la 0313, de la 0322 a la 0344, de la 0349 a la 0364, de la 0367 a la 0401, de la 0403 a la 0416, de la 6607 a la 6608 y de la 6662 a la 6663.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO perteneciente al municipio HUIXQUILUCAN. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- HUIXQUILUCAN, integrado por 81 secciones: de la 1992 a la 2006, de la 2008 a la 2067, de la 6645 a la 6647 y de la 6666 a la 6668.
- NAUCALPAN DE JUAREZ, integrado por 43 secciones: de la 2650 a la 2657, 2669 y de la 2673 a la 2706.

El distrito 17 se conforma por un total de 124 secciones electorales.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TLALNEPANTLA DE BAZ perteneciente al municipio TLALNEPANTLA DE BAZ. Se conforma como se describe a continuación:

- TLALNEPANTLA DE BAZ, integrado por 259 secciones: de la 4836 a la 4965, 4970, de la 4973 a la 5091, de la 5127 a la 5134 y la sección 6644.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SANTA MARIA TULTEPEC perteneciente al municipio TULTEPEC. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CUAUTITLAN, integrado por 35 secciones: de la 0665 a la 0691, de la 6531 a la 6537 y la sección 6652.
- MELCHOR OCAMPO, integrado por 16 secciones: de la 2448 a la 2463.
- TULTEPEC, integrado por 32 secciones: de la 5452 a la 5481 y de la 6638 a la 6639.
- TULTITLAN, integrado por 10 secciones: 5568, de la 5577 a la 5582, 5599, 5609 y la sección 5625.

El distrito 19 se conforma por un total de 93 secciones electorales.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ZUMPANGO DE OCAMPO perteneciente al municipio ZUMPANGO. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- APAXCO, integrado por 14 secciones: de la 0219 a la 0232.
- HUEYPOXTLA, integrado por 16 secciones: de la 1976 a la 1991.
- TEQUIXQUIAC, integrado por 13 secciones: de la 4588 a la 4600.
- ZUMPANGO, integrado por 44 secciones: de la 5880 a la 5923.

El distrito 20 se conforma por un total de 87 secciones electorales.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ECATEPEC DE MORELOS perteneciente al municipio ECATEPEC DE MORELOS. Se conforma como se describe a continuación:

- ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 132 secciones: 1302, de la 1305 a la 1321, de la 1323 a la 1366, 1393, de la 1501 a la 1508, de la 1513 a la 1515, de la 1522 a la 1527, 1836, de la 5991 a la 6011, de la 6019 a la 6023 y de la 6208 a la 6232.

Distrito 22

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad OJO DE AGUA perteneciente al municipio TECAMAC. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- JALTENCO, integrado por 14 secciones: de la 2243 a la 2246 y de la 2250 a la 2259.
- NEXTLALPAN, integrado por 10 secciones: de la 3036 a la 3045.
- TECAMAC, integrado por 142 secciones: 4211, 4230, de la 4232 a la 4240, de la 4242 a la 4245, de la 4248 a la 4250, de la 4253 a la 4255, de la 6264 a la 6289, de la 6291 a la 6351 y de la 6546 a la 6579.
- TONANITLA, integrado por 3 secciones: de la 2247 a la 2249.

El distrito 22 se conforma por un total de 169 secciones electorales.

Distrito 23

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEXCOCO DE MORA perteneciente al municipio TEXCOCO. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CHIAUTLA, integrado por 12 secciones: de la 1097 a la 1108.
- CHICONCUAC, integrado por 8 secciones: de la 1142 a la 1144, de la 1146 a la 1148 y de la 6626 a la 6627.
- PAPALOTLA, integrado por 2 secciones: de la 3940 a la 3941.
- TEXCOCO, integrado por 85 secciones: de la 4611 a la 4628, de la 4630 a la 4647, de la 4649 a la 4651, 4653, de la 4655 a la 4690, de la 6628 a la 6635 y la sección 6653.

El distrito 23 se conforma por un total de 107 secciones electorales.

Distrito 24

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CD. NEZAHUALCOYOTL perteneciente al municipio NEZAHUALCOYOTL. Se conforma como se describe a continuación:

- NEZAHUALCOYOTL, integrado por 210 secciones: de la 3107 a la 3186, de la 3194 a la 3281, de la 3350 a la 3355, de la 3372 a la 3383, de la 3393 a la 3399, de la 3407 a la 3412, de la 3426 a la 3434 y de la 3450 a la 3451.

Distrito 25

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CD. NEZAHUALCOYOTL perteneciente al municipio NEZAHUALCOYOTL. Se conforma como se describe a continuación:

- NEZAHUALCOYOTL, integrado por 254 secciones: de la 3046 a la 3052, de la 3061 a la 3063, de la 3074 a la 3088, de la 3098 a la 3106, de la 3282 a la 3349, de la 3356 a la 3371, de la 3384 a la 3392, de la 3400 a la 3406, de la 3413 a la 3425, de la 3435 a la 3449, de la 3452 a la 3511, de la 3579 a la 3591, de la 3614 a la 3622 y de la 3640 a la 3649.

Distrito 26

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CUAUTITLAN IZCALLI perteneciente al municipio CUAUTITLAN IZCALLI. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATIZAPAN DE ZARAGOZA, integrado por 43 secciones: de la 0255 a la 0271, de la 0289 a la 0300, de la 0314 a la 0321, de la 0345 a la 0348 y de la 0365 a la 0366.
- CUAUTITLAN IZCALLI, integrado por 74 secciones: de la 0797 a la 0798, de la 0806 a la 0819, de la 0833 a la 0844, de la 0848 a la 0855, de la 0860 a la 0872 y de la 0881 a la 0905.
- TLALNEPANTLA DE BAZ, integrado por 43 secciones: de la 4966 a la 4969, de la 4971 a la 4972, de la 5092 a la 5126 y de la 5135 a la 5136.

El distrito 26 se conforma por un total de 160 secciones electorales.

Distrito 27

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD perteneciente al municipio VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. Se conforma como se describe a continuación:

- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, integrado por 115 secciones: de la 0912 a la 0936, de la 0939 a la 0965, de la 0968 a la 0985, de la 0997 a la 1016, de la 1028 a la 1034, 1061, de la 2083 a la 2086, de la 2114 a la 2121 y de la 5924 a la 5928.

Distrito 28

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad AMECAMECA DE JUAREZ perteneciente al municipio AMECAMECA. Se compone por un total de 12 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AMECAMECA, integrado por 26 secciones: de la 0193 a la 0218.
- ATLAUTLA, integrado por 13 secciones: de la 0456 a la 0468.
- AYAPANGO, integrado por 5 secciones: de la 0490 a la 0494.
- COCOTITLAN, integrado por 6 secciones: de la 0648 a la 0653.
- ECATZINGO, integrado por 4 secciones: de la 1952 a la 1955.
- IXTAPALUCA, integrado por 60 secciones: de la 2149 a la 2155, 2157, de la 2159 a la 2162, de la 6109 a la 6117, de la 6127 a la 6131 y de la 6137 a la 6170.
- JUCHITEPEC, integrado por 8 secciones: de la 2378 a la 2385.
- OZUMBA, integrado por 13 secciones: de la 3927 a la 3939.
- TEMAMATLA, integrado por 5 secciones: de la 4326 a la 4330.
- TENANGO DEL AIRE, integrado por 5 secciones: de la 4466 a la 4470.
- TEPETLIXPA, integrado por 8 secciones: de la 4556 a la 4563.
- TLALMANALCO, integrado por 21 secciones: de la 4736 a la 4756.

El distrito 28 se conforma por un total de 174 secciones electorales.

Distrito 29

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIANGUISTENCO DE GALEANA perteneciente al municipio TIANGUISTENCO. Se compone por un total de 10 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALMOLOYA DEL RIO, integrado por 5 secciones: de la 0151 a la 0155.
- ATIZAPAN, integrado por 4 secciones: de la 0248 a la 0249 y de la 6611 a la 6612.
- CALIMAYA, integrado por 16 secciones: de la 0495 a la 0510.
- CAPULHUAC, integrado por 12 secciones: de la 0511 a la 0522.
- XALATLACO, integrado por 7 secciones: de la 2236 a la 2242.
- OCUILAN, integrado por 13 secciones: de la 3850 a la 3862.
- RAYON, integrado por 4 secciones: de la 4018 a la 4021.
- SAN ANTONIO LA ISLA, integrado por 4 secciones: de la 4022 a la 4025.
- TEXCALYACAC, integrado por 2 secciones: de la 4609 a la 4610.
- TIANGUISTENCO, integrado por 25 secciones: de la 4701 a la 4719, de la 4721 a la 4724 y de la 6615 a la 6616.

El distrito 29 se conforma por un total de 92 secciones electorales.

Distrito 30

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad NAUCALPAN DE JUAREZ perteneciente al municipio NAUCALPAN DE JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- NAUCALPAN DE JUAREZ, integrado por 272 secciones: de la 2573 a la 2649, de la 2658 a la 2666, 2668, de la 2670 a la 2672, de la 2707 a la 2709, 2711, 2713, 2715, de la 2719 a la 2721, de la 2736 a la

2741, de la 2784 a la 2790, de la 2814 a la 2829, de la 2842 a la 2887, de la 2900 a la 2907, de la 2913 a la 2923, de la 2927 a la 2938, de la 2941 a la 2957, de la 2969 a la 2994, de la 3011 a la 3032 y de la 6392 a la 6393.

Distrito 31

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad LOS REYES ACAQUILPAN perteneciente al municipio LA PAZ. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CHIMALHUACAN, integrado por 27 secciones: de la 1241 a la 1252, de la 1255 a la 1257, de la 1266 a la 1267, 1270, de la 1284 a la 1285, de la 5955 a la 5959 y de la 5962 a la 5963.
- LA PAZ, integrado por 83 secciones: de la 3942 a la 4006, de la 5938 a la 5953 y de la 6636 a la 6637.

El distrito 31 se conforma por un total de 110 secciones electorales.

Distrito 32

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad NAUCALPAN DE JUAREZ perteneciente al municipio NAUCALPAN DE JUAREZ. Se conforma como se describe a continuación:

- NAUCALPAN DE JUAREZ, integrado por 143 secciones: 2572, de la 2723 a la 2735, de la 2742 a la 2783, de la 2791 a la 2813, de la 2830 a la 2841, de la 2888 a la 2899, de la 2908 a la 2912, de la 2924 a la 2926, de la 2939 a la 2940, de la 2958 a la 2968, de la 2995 a la 3010 y de la 3033 a la 3035.

Distrito 33

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad OJO DE AGUA perteneciente al municipio TECAMAC. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AXAPUSCO, integrado por 20 secciones: de la 0469 a la 0487 y la sección 0489.
- NOPALTEPEC, integrado por 5 secciones: de la 3823 a la 3827.
- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, integrado por 14 secciones: de la 4106 a la 4119.
- TECAMAC, integrado por 46 secciones: de la 4188 a la 4210, de la 4212 a la 4229, 4231, de la 4246 a la 4247, 4251 y la sección 6263.
- TEMASCALAPA, integrado por 15 secciones: de la 4331 a la 4345.
- TEOTIHUACAN, integrado por 23 secciones: de la 4523 a la 4545.

El distrito 33 se conforma por un total de 123 secciones electorales.

Distrito 34

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TOLUCA DE LERDO perteneciente al municipio TOLUCA. Se conforma como se describe a continuación:

- TOLUCA, integrado por 158 secciones: de la 5169 a la 5175, de la 5180 a la 5200, de la 5205 a la 5266, de la 5273 a la 5276, de la 5285 a la 5288, de la 5302 a la 5307, de la 5312 a la 5322, de la 5328 a la 5329, 5336, de la 5342 a la 5344, de la 5354 a la 5362, de la 5368 a la 5386, 5389, 5396, de la 5398 a la 5403 y la sección 6516.

Distrito 35

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad METEPEC perteneciente al municipio METEPEC. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CHAPULTEPEC, integrado por 2 secciones: de la 1095 a la 1096.
- METEPEC, integrado por 86 secciones: de la 2464 a la 2549.
- MEXICALTZINGO, integrado por 4 secciones: de la 2550 a la 2553.
- SAN MATEO ATENCO, integrado por 22 secciones: de la 4121 a la 4126, de la 4128 a la 4141 y de la 6673 a la 6674.

El distrito 35 se conforma por un total de 114 secciones electorales.

Distrito 36

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN MIGUEL ZINACANTEPEC perteneciente al municipio ZINACANTEPEC. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- TOLUCA, integrado por 42 secciones: de la 5330 a la 5335, de la 5337 a la 5341, 5345, de la 5347 a la 5353, de la 5419 a la 5438, 5440 y de la 6675 a la 6676.
- ZINACANTEPEC, integrado por 48 secciones: de la 5822 a la 5839, de la 5841 a la 5868 y de la 6655 a la 6656.

El distrito 36 se conforma por un total de 90 secciones electorales.

Distrito 37

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TLALNEPANTLA DE BAZ perteneciente al municipio TLALNEPANTLA DE BAZ. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 70 secciones: de la 1367 a la 1392, de la 1396 a la 1397, 1402, de la 1406 a la 1408, de la 1411 a la 1419, de la 1421 a la 1423, de la 1434 a la 1438, de la 1448 a la 1452, de la 1469 a la 1471, de la 1489 a la 1498 y de la 1610 a la 1612.
- TLALNEPANTLA DE BAZ, integrado por 80 secciones: de la 4757 a la 4786, de la 4788 a la 4835 y de la 6664 a la 6665.

El distrito 37 se conforma por un total de 150 secciones electorales.

Distrito 38

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad COACALCO DE BERRIOZABAL perteneciente al municipio COACALCO DE BERRIOZABAL. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- COACALCO DE BERRIOZABAL, integrado por 106 secciones: de la 0523 a la 0628.
- TULTITLAN, integrado por 48 secciones: de la 5569 a la 5576, de la 5583 a la 5598, de la 5600 a la 5608 y de la 5610 a la 5624.

El distrito 38 se conforma por un total de 154 secciones electorales.

Distrito 39

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPEXPAN perteneciente al municipio ACOLMAN. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACOLMAN, integrado por 33 secciones: de la 0033 a la 0057 y de la 6538 a la 6545.
- ATENCO, integrado por 14 secciones: de la 0233 a la 0246.
- OTUMBA, integrado por 18 secciones: de la 3880 a la 3885 y de la 3887 a la 3898.
- TEPETLAOXTOC, integrado por 12 secciones: de la 4546 a la 4552, de la 4554 a la 4555, 6183 y de la 6590 a la 6591.
- TEZOYUCA, integrado por 10 secciones: de la 4691 a la 4698, 4700 y la sección 6499.

El distrito 39 se conforma por un total de 87 secciones electorales.

Distrito 40

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad IXTAPALUCA perteneciente al municipio IXTAPALUCA. Se conforma como se describe a continuación:

- IXTAPALUCA, integrado por 166 secciones: de la 2073 a la 2080, 2082, de la 2087 a la 2095, de la 2097 a la 2113, de la 2122 a la 2128, de la 2130 a la 2148, 2156, 2158, 2163, de la 6050 a la 6108, de la 6118 a la 6126, de la 6132 a la 6136 y de la 6233 a la 6261.

Distrito 41

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CD. NEZAHUALCOYOTL perteneciente al municipio NEZAHUALCOYOTL. Se conforma como se describe a continuación:

- NEZAHUALCOYOTL, integrado por 216 secciones: de la 1253 a la 1254, de la 1258 a la 1265, de la 3053 a la 3060, de la 3064 a la 3073, de la 3089 a la 3097, de la 3512 a la 3578, de la 3592 a la 3613, de la 3623 a la 3639 y de la 3650 a la 3722.

Distrito 42

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ECATEPEC DE MORELOS perteneciente al municipio ECATEPEC DE MORELOS. Se conforma como se describe a continuación:

- ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 205 secciones: de la 1409 a la 1410, 1420, de la 1424 a la 1433, de la 1439 a la 1447, de la 1453 a la 1468, de la 1472 a la 1488, de la 1499 a la 1500, de la 1545 a la 1546, de la 1564 a la 1568, de la 1581 a la 1590, de la 1599 a la 1609, de la 1613 a la 1727, de la 1729 a la 1730 y de la 1732 a la 1734.

Distrito 43

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CUAUTITLAN IZCALLI perteneciente al municipio CUAUTITLAN IZCALLI. Se conforma como se describe a continuación:

- CUAUTITLAN IZCALLI, integrado por 185 secciones: de la 0692 a la 0697, de la 0699 a la 0796, de la 0799 a la 0805, de la 0820 a la 0825, de la 0827 a la 0832, de la 0845 a la 0847, de la 0856 a la 0859, de la 0873 a la 0880, de la 0906 a la 0910, de la 6184 a la 6207, de la 6463 a la 6465, de la 6467 a la 6470, de la 6472 a la 6480 y de la 6592 a la 6593.

Distrito 44

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad NICOLAS ROMERO perteneciente al municipio NICOLAS ROMERO. Se conforma como se describe a continuación:

- NICOLAS ROMERO, integrado por 104 secciones: de la 3723 a la 3751, de la 3753 a la 3821, de la 6588 a la 6589, 6641 y de la 6657 a la 6659.

Distrito 45

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad BARRIO LA CABECERA 3A SECCION perteneciente al municipio ALMOLOYA DE JUAREZ. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALMOLOYA DE JUAREZ, integrado por 56 secciones: de la 0094 a la 0107 y de la 0109 a la 0150.
- OTZOLOTEPEC, integrado por 26 secciones: de la 3903 a la 3918, de la 3920 a la 3926, 6517 y de la 6609 a la 6610.
- TEMOAYA, integrado por 27 secciones: de la 4403 a la 4428 y la sección 6654.

El Distrito 45 se conforma por un total de 109 secciones electorales.